

B 33.

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

34

Don Pedro Villar LLerandi
 natural de Viyao provincia de Asturias
 de estado Casado y profesión Dependiente
 nacido el día 13 del mes Julio de 1874 llegado a esta
 República el día 8 del mes de Diciembre de 1913 resi-
 dente hasta esta época en Viyao España a V. acude en
 súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
 su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
 la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz 22 de Junio de 1916

Firma del Interesado.

Pedro Villar

Los que subscriben, Españoles matriculados, Don Manuel Infante.

con su cédula núm. 12 y Don

Sergio Castro

también

con su correspondiente cédula núm. 1132 Certifican: que cuanto el interesado
manifiesta es verdad.

de de 1

Firma del Testigo.

Manuel Infante

Firma del Testigo.

Sergio Castro

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente

